

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 17.141

Suscripción en Córdoba. . . Por un mes. . . 2 Pls.
Por trimestre. . . 6'50
Idem fuera de Córdoba. . . Por un mes. . . 2'50
Por trimestre. . . 7

SÁBADO 12 DE ENERO DE 1907

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LVIII

CÓDIGO PENAL

LA NUEVA LEY

La Gaceta publica la nueva ley, votada por las Cortes, reformando algunos artículos del Código penal relativos á faltas y delitos por lesiones y hurtos.

EL TEXTO DE LA LEY

Artículo 1.º Los artículos 113, 433, 531, 535, 591, 602, 606, 608, 611, 612, 613, 615, 616, 617 y 618 del Código penal se redactarán en la forma siguiente:

«Art. 113. El arresto menor se sufrirá solamente en las Casas Consistoriales ú otras del Ayuntamiento, situadas en el término municipal en que se hubiere cometido el hecho—á no ser que la pena impuesta no lo haya sido por falta de hurto ni exceda de cinco días ó de la multa correspondiente—en cuyo caso se extinguirá el arresto menor en la misma casa del penado.»

«Art. 433. Las lesiones no comprendidas en los artículos precedentes, que produzcan al ofendido inutilidad para el trabajo por quince días ó más ó necesidad de asistencia facultativa por igual tiempo, se reputarán menos graves, y serán penadas con arresto mayor ó destierro y multa de 125 á 1.250 pesetas, según el prudente arbitrio de los Tribunales.»

«Art. 433. Las lesiones no comprendidas en los artículos precedentes, que produzcan al ofendido inutilidad para el trabajo por quince días ó más ó necesidad de asistencia facultativa por igual tiempo, se reputarán menos graves, y serán penadas con arresto mayor ó destierro y multa de 125 á 1.250 pesetas.»

«Art. 531. Los reos de hurto serán castigados:

1.º Con la pena de presidio correccional en sus grados medio y máximo, si el valor de la cosa hurtada excediere de 2.500 pesetas.

2.º Con la pena de presidio correccional en sus grados mínimo y medio, si no excediera de 2.500 pesetas y pasare de 500.

3.º Con arresto mayor en su grado medio á presidio correccional en su grado mínimo si no excediera de 500 y pasare de 100.

4.º Con arresto mayor en toda su extensión si no excediera de 100 y pasare de 10, salvo lo dispuesto en el núm. 2.º del art. 606.

5.º Con arresto mayor en sus grados mínimo y medio si no excediere de 10 y el culpable hubiese sido condenado anteriormente por delitos de robo ó hurto ó dos veces en juicio por falta de hurto.»

«Art. 535. El que alterase términos ó lindes de pueblos ó heredades ó cualquiera clase de señales destinadas á fijar los límites de propiedades, demarcaciones de predios contiguos, tanto de propiedad particular como de dominio público, ó distrajerá el curso de aguas públicas ó privadas, será castigado con una multa del 50 al 100 por 100 de la utilidad reportada ó debido reportar por ello, siempre que dicha utilidad exceda de 25 pesetas.»

«Art. 591. Serán castigados con la pena de 5 á 125 pesetas de multa:

1.º Los que ejercieren sin título actos de una profesión que lo exija.

Los reincidentes serán condenados, además de la multa, á la pena de arresto menor de 1 á 10 días.

2.º Los que salieren de máscara en tiempo no permitido, contraviñendo á las disposiciones de la autoridad.

3.º Los que usaren de armas sin licencia.»

«Art. 602. Serán castigados con la pena de arresto menor los que causaren lesiones que impidan al ofendido trabajar de 1 á 15 días ó hagan necesaria por igual tiempo asistencia facultativa.»

«Art. 606. Serán castigados con arresto menor, si el hecho no estuviera penado en el libro segundo de este Código:

1.º Los que por cualquiera de los modos expresados en el art. 530 cometieren hurto por valor menor de 10 pesetas, si el culpable no hubiere sido condenado anteriormente por delitos de robo ó hurto, ó dos veces en juicio de faltas por hurto.

2.º Los que en igual forma cometieren hurto de leña, ramajes, brozas, hojas ú otros productos forestales análogos de los montes comunales, por valor que no exceda de 20 pesetas, siempre que el infractor no pertenezca á la comunidad.

3.º Los que por interés ó lucro interpretasen sueños, hicieran pronósticos ó adivinaciones ó abusaren de la credulidad pública de otra manera semejante.»

«Art. 608. 1.º El que ejecutare los actos comprendidos en el art. 535, si la utilidad no excediere de 25 pesetas ó no fuese estimable, será castigado con la multa de 5 á 125 pesetas.

2.º Los que con cualquier motivo ó pretexto atravesaren plantíos, sembrados, viñedos ú olivares serán castigados con la multa de 5 á 25 pesetas.

Si en ambos casos hubiere intimidación ó violencia en las personas ó fuerza en las cosas, se entenderá la pena duplicada, á no corresponder otra mayor con arreglo á las disposiciones de este Código.»

«Art. 611. El dueño de ganados que por su abandono ó negligencia ó de los encargados de su custodia, entraren en heredad ajena y causaran daño, cualquiera que sea su cuantía, será castigado con la multa por cabeza de ganado:

1.º De 75 céntimos de peseta á 2 pesetas 25 céntimos, si fuese vacuno.

2.º De 50 céntimos de peseta á 1 peseta 50 céntimos, si fuese caballar, mular ó asnal.

3.º De 25 céntimos de peseta á 75 céntimos, si fuese cabrío y en la heredad hubiese arbolado.

Si fuese lanar ó de otra especie no comprendida en los números anteriores, ó si fuese cabrío y la heredad no tuviere arbolado, la multa será del tanto del daño á un tercio más,

sin tomar en cuenta el número de cabezas de ganado.

«Art. 612. Si los ganados se introdujeren de propósito, además de pagar las multas expresadas, sufrirán los dueños ó encargados de su custodia de uno á treinta días de arresto menor, si no les correspondiera mayor pena como reos de hurto ó daño.

La tercera infracción cometida en el espacio de treinta días será juzgada y penada como hurto ó daño comprendido en el libro segundo.»

«Art. 613. El dueño de ganados que entrare en heredad ajena sin causar daño, no teniendo derecho ó permiso para ello, será castigado con la multa de 5 á 25 pesetas.»

«Art. 615. Los que infringieren los reglamentos y bandos de buen gobierno sobre quema de rastrojos ú otros productos forestales serán castigados con la multa de 5 á 25 pesetas.»

Si hubieran sido corregidos antes gubernativa ó judicialmente por falta semejante ó por infracciones de igual especie, incurrirán además en la pena de arresto menor.»

«Art. 616. Serán castigados con la pena de arresto de dos á diez días ó multa de 10 á 50 pesetas los que causaren daños de los comprendidos en este Código, cuyo importe no exceda de 50 pesetas, si no estuviere especialmente castigado con pena mayor.»

«Art. 617. Los que en heredad ajena cortaren árboles, legumbres ó siembras nacidas, causando daño que no exceda de 50 pesetas, serán castigados con la multa del duplo al cuadruplo del valor del daño causado, y si este no consistiere en cortar árboles, sino en talar ramajes ó leña, la multa será del tanto al duplo del daño causado.

Si el dañador comprendido en este artículo sustrajere ó utilizare los frutos ú objetos del daño causado y el valor de este no excediera de 10 pesetas, sufrirá la pena de arresto menor.»

«Art. 618. Los que sustrayendo aguas que pertenezcan á otros ó distrayéndolas de su curso, causaren daño, cuyo importe no exceda de 50 pesetas, incurrirán en la multa del duplo al cuadruplo del valor del daño causado, si con arreglo á las disposiciones de este Código no les correspondiera otra mayor pena.»

Art. 2.º Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

Artículo adicional

Las economías que resulten por consecuencia de esta ley se destinarán á la mejora de sueldos de los jueces de instrucción y sus similares en la carrera fiscal.

Disposición transitoria

En las causas por hurto ó lesiones que á la publicación de esta ley se estén tramitando en las Audiencias provinciales y en que el hecho punible deba ser considerado como falta, con arreglo á la misma, se dictará desde luego, y sin más trámites, auto de inhibición, enviándose aquellas á los jueces municipales competentes para su sustanciación en el oportuno juicio.

En las que se hallaren en sumario, tan pronto como por la tasación pericial ó por la declaración facultativa se conozca que el hecho constituye únicamente una falta, el juez de instrucción, declarándolo así, remitirá todo lo actuado al municipal respectivo para que proceda con arreglo á derecho.

FIGURA DE ACTUALIDAD

SIDI MOHAMED GUEBBAS

Le conocí hace ya más de tres años en el valle de Kiss.

Recuerdo el momento.

Era la hora de la oración vespertina.

Se hallaba en una pequeña colina, que domina todo el valle, dedicado á la oración, junto con el actual Ministro de Justicia marroquí, Sidi Requina.

Al acercarse el grupo al que yo iba incorporado, y que formaban algunos franceses de la oficialidad del buque imperial «Turki», y algunos periodistas, entre ellos el distinguido publicista alemán Her August Hornum, hoy corresponsal de la Gaceta de Colonia, en Marruecos, tanto Sidi Mohamed Guebbas como Sidi Requina suspendieron sus oraciones y se pusieron en pie para saludarnos.

Ambos vestían con gran pulcritud las vestimentas árabes, que llevaban con distinción y hasta elegancia.

La fisonomía de Guebbas, blanca como europea, revelaba inteligencia muy viva. Usaba barba desigual, canosa, y tenía gafas con armadura de oro. Sus blanquísimas vestiduras, sus babuchas color azafrán, su turbante violeta, todo revelaba un dandy marroquí.

No parecía en realidad moro. Si vistiera á la europea, cualquiera lo tomaría por un ateneísta, por un lord, por todo menos por un marroquí.

Se expresaba correctamente en francés, y dominaba perfectamente el inglés.

Sidi Guebbas ha sido uno de los personajes marroquíes que más servicios importantes han prestado á su patria en estos últimos años.

Protegido del Ministro de Relaciones Sidi Abd El Kerim Ben Sliman, que hoy priva en el Maghzen, ha desempeñado multitud de embajadas, y últimamente, ó sea en el momento á que me refiero, tenía en Argel la representación de Marruecos.

Largos meses permaneció en Argel en tiempo del Gobierno general de M. Revoil, á cargo del presupuesto francés, sin que, á pesar de ello y de los muchos obsequios que de él fué objeto, Sidi Guebbas dejase por un momento de defender tenazmente los derechos

de su patria en la arbitraria rectificación de frontera que Francia pretendía hacer, extendiendo los límites desde Kiss hasta el Mulya.

El resultado de aquellas negociaciones, en que mediaron Sidi Guebbas y el general Cauchemez, representando á Francia, fueron dos tratados poco importantes para el objeto principal que se debatía, reduciéndose á medidas de policía y seguridad y fomento de las relaciones mercantiles.

Tuvo que interrumpir, sin embargo, su trabajo Guebbas, por acudir al valle de Kiss, en donde se encontraba organizando á la sazón el ejército imperial que había de marchar sobre Uchda, ocupada por el Pretendiente.

Varios vapores franceses, y el «Turki», habían traído de Tánger unos dos mil soldados, á los cuales se unieron la guarnición de la alcazaba de Saïdia y los contingentes de las kábilas leales, que formaron la primera *mehalla de Uchda*, cuyos restos aún guercen hoy día en las riberas del Mulya.

Jamás podrá recibir la vasta playa del Kiss tanta tropa, tanto personaje, tantos vapores, tantos pertrechos de guerra, como en aquellos memorables días.

La playa ofrecía magnífico golpe de vista. Millares de moros estaban sobre la candente arena, rodeando las pirámides de fusiles y los montones de cajones de municiones que yacían esparcidos en el suelo.

Multitud de lanchones cruzaban de continuo el mar, de los buques á la costa, de la costa á los buques, llevando tropas, que entonces dionantes plegarias á Alah, en acción de gracias por haber vuelto, tras la fatigosa navegación, á contemplar el terruño de la africana tierra.

Sidi Guebbas, el futuro ministro de la Guerra, corría de continuo por enemigo de aquel maremagnum, formado por tanto hombre, tanto animal, tanto objeto, dando órdenes, dictando disposiciones.

La caravana de camellos, lentos, pero constantes y sufridos, dirigía hacia la alcazaba cercana todos los pertrechos que los buques anclados arrojaban sobre los lanchones.

La alcazaba era insuficiente para contener toda la tropa y todos los pertrechos, y Sidi Guebbas ordenó el establecimiento de un campamento de unas 500 tiendas alrededor de sus muros.

Poco duró aquel espectáculo. Había que comenzar enseguida las operaciones contra el Pretendiente y el ejército tomó rumbo hacia Uchda.

Las tiendas, los fardos esparcidos por las dunas que existen á todo lo largo de la costa, habían desaparecido. Tan solo por las noches entonaban vibrantes cantos guerreros aquellos soldados que habían quedado en Saïdia, los que, deprimidos á causa del mareo, habían vuelto á su pasada alegría tan luego posaron sus plantas en el terruño de la patria.

Sidi Guebbas, á pesar de tener el deber de convivir con sus tropas, tenía tan poca confianza en ellas y ofrecía tan pocas comodidades la alcazaba, que prefería pernoctar en el territorio francés, instalándose en una casita de Port-Saïd, que quedó convertida por breves días en cuartel general del ejército imperial de Muley Abd-El-Aziz, y donde se albergaron, no sólo él, sino los demás personajes marroquíes que le acompañaban.

Una vez organizado el ejército, Sidi Requina asumió el mando, mientras Guebbas retornaba á Argel á disputar tercamente á Francia sus desmedidas ambiciones.

Más de una vez volvimos á encontrarnos con el Guebbas en Port-Saïd, en la alcazaba de Saïdia y en el campamento marroquí. Pude apreciar que era un espíritu culto y

refinado, pero precisamente por ello es de aquellos moros que desean que la cultura de Marruecos se diferencie siempre de la cristiana, en aquello que se deriva de las costumbres, de la religión, de la mentalidad tan diferente de cristianos y árabes. Creen erróneamente los que suponen que los moros cultos son partidarios de la civilización europea.

No; ellos saben bien que hay una cultura genuinamente árabe, y esa es la que desearían ver implantada en Marruecos, no otra.

Guebbas pasa por ser amigo de la influencia francesa. Pero ello no le impidió inclinarse del lado de Tattembach, en ocasión de las memorables embajadas á Fez de 1905. En este punto, así como los cristianos de la Edad Media no admitían la superioridad de la civilización árabe, florecientísima en aquel entonces, tampoco los moros de hoy reconocen nuestra superioridad.

En el cristiano no ven sino al enemigo legionario, y si contemporizan es por propia conveniencia ó necesidad, nunca por gusto. Son moros; su mentalidad es diferente y no hay, pues, razón para que Guebbas deje de ser lo que todos son y piense de distinta manera que todos los musulmanes.

Previamente los moros distinguidos, los hombres de gobierno de Marruecos, son los que más perderían con un nuevo estado de cosas. Hoy, por ejemplo, es ministro de la Guerra. Si mañana imperara otro régimen en Marruecos no sería más que oscuro vendedor de babuchas.

Esa aparente docilidad en que el gobierno marroquí está respecto de Europa, no hay que atribuirlo sino á que también Marruecos se ha contagiado de ese mal universal, de la falta de dinero, y sabe muy bien que sólo descendiendo puede librarse de la bancarrota.

GUILLELMO RITWAGEN.

Desde San Petersburgo

(De nuestro servicio especial)

Trabajos revolucionarios.—Agitadores obreros.—Reorganización del Ministerio de Marina.

Las investigaciones practicadas con motivo del reciente descubrimiento de un complot contra elevados personajes han servido para comprobar que los revolucionarios preparan un golpe de efecto antes de que llegue á reunirse la nueva Duma.

En la lista de los 27 inscriptos figuraban los generales Ignatieff y Lanuitz; ambos han perecido, recibiendo idéntica muerte, con intervalo de ocho días.

No deben hallarse muy seguros de su defensa los restantes compañeros contra quienes se ha pronunciado la terrible sentencia, porque en la frecuente repetición de lamentables sucesos se ve cómo resultan inútiles las prevenciones de la policía y los rigores del régimen represivo.

Por otra parte, la agitación obrera es causa de continuas alarmas. Hace más de seis meses que no cesan de producirse desórdenes y motines en las provincias meridionales y en el Cáucaso.

En todas las clases proletarias hallase completamente arraigada la creencia de que son medios justos y legítimos las bombas y los incendios para conseguir las deseadas reivindicaciones.

Así lo han manifestado los obreros del puerto de Odesa, intentando explosiones para hacer saltar los vapores *Gragorio Merck* y *Reina Olga*, al mismo tiempo que otro grupo incendiaba los almacenes del muelle para obli-

gar á las Compañías, imponiendo sus pretensiones.

Cuando la policía interviene, se produce una colisión sangrienta; quedan tendidos algunos revoltosos y los demás huyen, sin perder la esperanza de volver á la carga con mayores bríos en el momento que se presente otra ocasión más ó menos propicia.

En los distritos manufactureros de Lodz, cerca de la frontera prusiana, luchan desesperadamente los patronos y los operarios, habiéndose declarado las fábricas en clausura forzosa, á consecuencia de la cual quedan sin trabajo más de 30.000 hombres.

Durante el año último, los dividendos no alcanzaron á cubrir los gastos indispensables y fué preciso emplear los fondos de reserva. Disminuida la producción por efecto de las huelgas, se elevaron los precios á la par que los obreros pedían aumento de salarios. El resultado era inevitable: vino el cierre de las fábricas por imposibilidad de sostener una explotación ruinosa; y ahora los obreros paralizados amenazan de muerte á los patronos é incendian sus propiedades.

A consecuencia de estos constantes rozamientos se traban continuas batallas entre los nacionalistas y los socialistas, sin que logren poner remedio á tan grave situación las disposiciones del Gobierno y de las autoridades.

Los elementos conservadores que continúan siendo hostiles á las reformas políticas, sólo se cuidan de ensayar reorganizaciones administrativas.

Ahora le toca su turno al Ministerio de Marina.

Bajo la presidencia del Czar se ha celebrado un consejo de altos funcionarios para examinar el proyecto que tiene por base el arreglo del Ministerio, según el modelo de Alemania. En vez de un ministro se crean tres jefes de sección para el gabinete naval del Czar, el Estado Mayor del Almirantazgo y la Administración de la Marina.

Pero esta reforma acaso encuentre algunas dificultades prácticas de carácter financiero.

Enero, 1907.

RUTOFF.

DESDE BUJALANCE

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

La cosecha de aceituna.—El impuesto sobre los trigos.—Traslado del Registrador.

Aunque defraudadas en gran parte las ilusiones de los propietarios oliveros de este término, que calculaban en un doble de lo que en realidad es la cosecha de aceituna, no se muestran del todo descontentos, porque á consecuencia de la extremada escasez de ese fruto en otras regiones, el preciado líquido ha tomado tal estimación en los mercados, que su importe ya compensa sobradamente la producción, aún siendo esta menos que mediana.

Hoy se vende la arroba de aceite en esta plaza á cincuenta y siete reales, y son tan pocas las existencias y tal la demanda, que se lo llevan cuando apenas ha terminado su elaboración.

Las operaciones de recolectar se hacen con bastante lentitud, á causa de no hallarse el fruto en completa madurez.

Los molinos han empezado sus faenas, y si las lluvias no estorban la cogida, todo quedará terminado en cuarenta ó cincuenta días.

Seríamos injustos si no hiciéramos constar un hecho que dice muy bien en favor de este vecindario: los hurtos de aceituna son tan poco frecuentes este año, que apenas se registra

—¡Qué! añadió la tercera, es un uniforme viejo de su marido, huele á pólvora francesa y está picado.

—Y ella también: ved los ojos que nos echa.

—¿A que le echo yo en cambio un requiebro? dijo Paco Guzmán, que era un joven bien parecido, de una noble y pudiente casa de Extremadura, de muchas luces, muy vivo y muy ligero de sangre y algo aturdido, que ocupaba el primer lugar entre los apasionados de Alegría.

—Cuidado, observó ésta, que doña Eufrasia es de las que le dicen una fresca al lucero del alba, y se quedan preparadas para otra.

—Pero Paco Guzmán no la atendía, porque se había acercado á la abrigada señora, y le decía:

—Mi coronela, hasta hoy no he comprendido toda la admiración y todo el efecto que puede causar la *Moscovita sensible*.

—Pues por mí, contestó la requiebrada, no acabo de comprender las pretensiones que teneis vos de pertenecer á los Guzmanes Buenos, no teniendo un pelo de bueno. Bien hacen los Medina Sidonia, así como todo el mundo, en no reconoceros por tal.

Con esta frase de doble sentido, como una espada de dos filos, hacía doña Eufrasia alusión á las pretensiones nobiliarias de la familia de Paco Guzmán, que aunque fundadas, eran contestadas por personas que para hacerlo no tenían datos ni convicciones, y lo hacía sólo por el espíritu de hostilidad que vive y reina.

—Las ventajitas que nos llevan las ilustraciones modernas, contestó Paco Guzmán, es la de tener su origen á la vista de todos, y no podérselas contestar, en particular, si datan de la guerra de la *pendencia*.

un caso en el término, donde el respeto a la propiedad iba desapareciendo de una manera alarmante.

Tanto la autoridad local, que hace cuanto humanamente puede con sus pocos y mal pagados guardas, como los individuos del puesto de la guardia civil, que no tienen momento de reposo, son dignos hoy de nuestro más sincero aplauso.

Lástima grande es que este Municipio no piense también en aplicar medidas de rigor para evitar la completa ruina de la propiedad oliviera que está casi destruida por la palomilla.

Un bando restringiendo la introducción de leñas frescas en el pueblo y una advertencia a la guardia civil para que no olvidase la Real orden que le encomendó la vigilancia respecto a tal extremo, serían suficientes a evitar la pronta desaparición del olivo.

La decantada ley estableciendo el recargo extraordinario sobre los trigos y sus harinas, ha sido recibida por estos labradores con la desconfianza propia del que no está acostumbrado a recibir beneficios ni aún en los momentos más críticos y de mayor calamidad.

Conviene anotar que la mayoría de los productores dieron salida a sus granos a cualquier precio, durante la recolección, porque si grande fué la cosecha, mayor fué la herencia de obligaciones que el año malo, de triste recordación, les había dejado.

Nadie escuchó sus lamentaciones en aquellos días en que los acaparadores hacían su agosto, y ahora, para favorecer a la agricultura, viene el recargo extraordinario sobre los trigos.

Puede esta medida ser beneficiosa si la ley es estable y no se deroga en vísperas de la cosecha próxima; pero si sucede lo contrario, el juego no puede ser más burdo. Esperemos los acontecimientos.

Ya dió la noticia el DIARIO de haber sido trasladado, con ascenso, a Huelva el registrador de la propiedad de este partido don Antonio de Torres e Illescas, y por ello, no dejaremos de dedicarle cuatro palabras al funcionario modelo y amigo querido.

Larga ha sido la estancia del señor Torres entre nosotros, y si desde los primeros días supo captarse la amistad y el aprecio de todo este vecindario, el transcurso del tiempo ha consolidado esos lazos, y por ello su ausencia será más sentida. Por egoísmo sentimos su traslado, y porque redundará en su beneficio le felicitamos.

10 Enero 1907.

EXTRANJERO

(DE LA AGENCIA FABRA)

De Austria

Buda-Pesth.—La delegación austriaca ha adoptado el presupuesto extraordinario de la guerra.

Después ha votado una modificación al reglamento, otorgando a los ministros austriacos el derecho de asistir a las sesiones de la Delegación para dar explicaciones o hacer declaraciones.

El ministro Mr. Arentthal declaró que la presencia de los ministros austriacos sólo puede ser deseada por los ministros comunes.

La sesión de la Delegación ha terminado entre los gritos de «Viva el Emperador!»

La conferencia de Berlín

La Haya.—El conde de Buloz ha notificado al grupo de neerlandeses de la Unión parlamentaria que quiere apoyar los esfuerzos de fraternización de los pueblos, y que la próxima conferencia de Berlín puede contar con una amistosa recepción por parte de las autoridades del imperio alemán y de las autoridades prusianas.

La cuestión religiosa

Milán.—El Secolo, en un artículo de polémica contesta a un periódico parisien cuyo corresponsal en Roma ha afirmado que la mayoría de los italianos son clericales y que los anticlericales se encuentran sólo en los partidos hostiles a la monarquía.

El Secolo protesta contra estas afirmaciones.

Dice que el Gobierno del rey hasta ha

alejado del Quirinal ciertas personas sospechosas de sufrir influencias clericales.

Dicho periódico termina asegurando que un espíritu de larga tolerancia domina en Italia, y que el Estado italiano no puede ser ni opresor ni ateo, debiendo tan sólo cumplir su misión civilizadora protegiendo la libertad de todos.

Opinión de un periódico

Londres.—El Morning Post dice en un artículo apropiado del convenio relativo a las Nuevas Hébridas:

«Cierta opinión expresa en Nueva Zelanda demuestra que la población de este país no está enteramente dominada por la idea de que Inglaterra deba querellarse con sus vecinos por «bagatelles» como sea grupo de islas a donde las colonias australianas ni siquiera han enviado una pequeña población para explotar el comercio.

Grave situación

Lodz.—Los terroristas han lanzado nuevas proclamas invitando a la población a que permanezca en su casa después de las seis de la tarde, porque tienen que continuar asesinando a todos sus adversarios políticos.

Desde principios del año han dado muerte a 17 obreros.

Los heridos ascienden a 40.

El cónsul de Persia

Londres.—Varios periódicos publican un despacho de Odessa diciendo que el cónsul de Persia continúa en grave estado a consecuencia de las heridas que le infirió con un puñal un súbdito de la misma nación, al que pudieron apresar.

10 Enero 1907.

Sección oficial

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

Presupuesto extraordinario

Formado un presupuesto extraordinario, como consecuencia de las reducciones acordadas, así en los gastos como en los ingresos que resultan en el ordinario vigente, y aprobado este proyecto por la Corporación de mi presidencia en sesión pública de ayer, queda expuesto al público en la Contaduría municipal, por término de quince días, contados desde el de la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y producirse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Lo que se publica según dispone el artículo 146 de la vigente ley Municipal. Córdoba 11 de Enero de 1907.—J. G. Martínez.

Extracto del Boletín oficial del día 10 de Enero:

Gobierno civil.—Circulars relativas al cese de don José Sanmartín en el cargo de Gobernador civil y a la designación de don Rafael Barrios para desempeñarlo interinamente. Otras declarando la necesidad de la ocupación de las fincas que han de ser expropiadas en los términos de Conquista y Villanueva de Córdoba para construir el ferrocarril de Pozoblanco a Conquista.

Junta provincial de Instrucción pública.—Anuncio para la provisión de vacantes en las clases segunda y tercera del escalafón de Maestros.

Delegación de Hacienda.—Relación de los individuos que aparecen en desahucio con más de cuatro trimestres de canon por superficie de minas, a quienes se concede un plazo de quince días para que abonen sus débitos.

Administración de Hacienda.—Anuncio de tener expuesta al público la matrícula de industrial de Córdoba.

Ayuntamientos.—Relación de los mozos de Montaña comprendidos en el reemplazo actual, cuyo paradero se ignora. Anuncio de la vacante de la plaza de farmacéutico de Villaharta. Listas electorales de compromisarios para Senadores de Baldozar, Villanueva del Duque, Santa Enfemía, Valenzuela, Zuheros y Cañete de las Torres.

Fábrica militar de subsistencia.—Anuncio de que el 16 del actual someterá proposiciones para adquirir trigo.

Correspondencia de Pozoblanco

Reunión importantísima

La celebrada en el día de ayer por los católicos de este pueblo, en el edificio del teatro, tenía por único fin protestar de una manera pública y solemne del proyecto de ley de Asociaciones y hacer valer que la opinión pública no quiere, ni desea, ni pide semejante cosa; antes por el contrario, lo que pide y desea es que las Comunidades religiosas sean protegidas y amparadas por el Estado en todas sus derechos, para que puedan llenar cumplidamente su misión bienhechora.

Con tan vasto motivo, no es de extrañar que allí se viesen confundidas todas las clases, categorías y partidos políticos, reinando en todos el más puro entusiasmo y apareciendo pequeño e insignificante el referido local para contener a este extraordinario e inmenso concurso.

Encomendada la presidencia al reputado e ilustre jurista don Miguel Muñoz Molina, dignísimo Registrador de la Propiedad del partido, a quien acompañaban los dos señores Caras párrocos y los individuos que forman la Junta directiva del Círculo Católico de Obreros, abrió el señor Presidente la sesión a la hora señalada, saludando en un breve discurso a tan brillante y numeroso ejército de soldados aguerridos que, unidos con los lazos de la fé y de la religión, se batían arduosamente como buenos hermanos en defensa de su Estado Mayor, que son las Ordenes religiosas.

Concedida la palabra al distinguido católico y abogado don Benigno Herrero Fernández, leyó este un elocuente discurso, lleno de erudición, aduciendo innumerables pruebas sobre la tesis señalada «Grandes bienes y beneficios que las Congregaciones religiosas reportan a la sociedad», haciendo de ellas y de sus obras los merecidos elogios que corresponden, y recibiendo a su terminación repetidos aplausos.

Acto seguido el fervoroso católico y sabio letrado don Pedro Castro Rojas leyó también un discurso, que versó sobre la injusticia e iniquidad de expresado proyecto, analizando sus principales artículos y demostrando ser obra única y exclusivamente de las sectas masónicas, engendro de Satanás. De tal modo imprimió el señor Castro a su lectura el fuego de la expresión, que desde el principio hasta su terminación no cesaron las ovaciones y aplausos, pudiéndose asegurar que ha sido un discurso perfectamente escrito y admirablemente leído.

Tan grande ha sido el entusiasmo y justísima celebrada que ha producido la lectura de los dos referidos discursos, que el público, unánimemente, ha pedido sean impresos en un folleto, lo cual, según tengo entendido, se verificará en breve, Dios mediante.

Después, don José Tirado, arcipreste del partido y párroco de San Sebastián, y don Antonio María Rodríguez, economo de Santa Catalina, hablaron también en defensa de las Comunidades religiosas, haciendo de ellas los más cumplidos elogios, y protestando, a la vez, de esa infame y criminal persecución que son objeto.

Pero es muy digno de publicar el hecho siguiente:

Un señor concurrente, al parecer forastero, y cuyo nombre siento no conocer, pide repentinamente la palabra para hacer, según dice, interesantes manifestaciones sobre la materia de que se trata: concedida que le fué por el digno presidente, se expresa de esta manera, poco más ó menos:

«Señores: quiero desahogar mi corazón y decir a esta respetable Asamblea que muy bien han estado los discursos que acabamos de oír, pero quizás no haya otro en este numeroso concurso que pueda hablar como yo, por experiencia propia.

Desde muy corta edad quedé sin padres ni recursos de ninguna clase, por cuyo motivo tuve que ingresar en el Hospicio de Córdoba al amparo de las bonditas Hermanas de la Caridad.

Referir los tiernos cuidados y amorosa sollicitud con que me criaron, me es de todo punto imposible, porque no tengo elocuencia con que poderlo expresar debidamente. Basta decir que una madre no podrá emplear con sus propios hijos cariño más perfecto, y que mi reconocimiento hacia esas santas mujeres será profundo y eterno, min-

tiendo villanamente quien las insulte ó habla mal de ellas.»

Una salva imponente de vítores y aplausos prolongados siguió a su terminación.

Por último: se recitó una bellísima poesía compuesta por el inspirado vate don Bartolomé Caballero de Gracia, dedicada a los religiosos, que fué aplaudida extraordinariamente.

Se leyó el manifiesto-protesta dirigido a las Cortes, y se acordó enviar telegrama de adhesión al Primado de las Españas y al señor Obispo de la diócesis.

Terminó la reunión, que dejó gratos recuerdos en la memoria de los asistentes, en medio de los vítores y aclamaciones más entusiastas a las Congregaciones religiosas.—Un suscriptor.

7 Enero.

REGISTRO Y NOTARIAS VACANTES

La Gaceta del 10 anuncia las siguientes vacantes:

El Registro de la Propiedad de Bujalance, de tercera clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Sevilla, con fianza de 1.750 pesetas, cuya provisión corresponde al turno de su concurso entre los registradores que lo soliciten.

En el territorio del Colegio notarial de Burgos la notaría de Oadarros, distrito notarial de Merquina.

La notaría de Elche, distrito notarial del mismo nombre, y la de Barriana, distrito notarial de Nales, las dos correspondientes al Colegio notarial de Valencia.

Tanto la plaza de registrador como las notarías indicadas se solicitarán dentro del plazo improrrogable de veinte días, debiendo proveerse las últimas como comprendidas en el turno segundo de los establecidos en el art. 3.º del Real decreto de 22 de Enero de 1906.

DESDE LUCENA

EL BANDOLERISMO TRIUNFANTE

La frecuente repetición de las audacias del bandolerismo en esta comarca ha venido a resultar aquella triste etapa en que los malhechores se enseñoreaban de nuestros campos.

El hecho que vamos a relatar es hoy obligado tema de conversación en todos los círculos de esta localidad.

La opinión pública está justamente alarmada ante las escandalosas audacias del Pernal, que ha establecido, por lo visto, su campo de operaciones en este término municipal.

En una casería conocida con el nombre de las «Navas de Mingo Rubio», perteneciente a don Antonio Moscoso López, casado propietario, vecino de Cuevas de San Marcos, presentados ayer Pernal, con otro compañero, haciéndose pasar ambos por guardas de la Comunidad de Labradores establecida en esta población.

Antes de avistarse con el dueño de la casería se pusieron al habla con don Luis del Pino, huésped y vecino de Puente Jemil, que reside de temporada en una casa inmensa a la del señor Moscoso, por tener terrales arrendados en el mismo partido.

Después de cambiar algunas palabras sobre la guardería rural recientemente creada, le pidieron tabaco al señor del Pino, alegando que se les había olvidado el que llevaban.

Con la mejor voluntad se dispuso el citado señor a complacerles, y entró en su casería con el indicado objeto; mas al subir las escaleras, y extrañando que le seguía uno de ellos, volvióse para indicarle que esperase, encontrándose entonces con que el que le seguía, que era el Pernal, le apuntaba con una escopeta, intimándole que le entregara las armas, si alguna llevaba consigo, a lo que accedió el referido señor, entregándole un revólver Smith que el Pernal desahogó de las cápsulas que contenía, devolviéndoselo después.

En tal situación le obligó a subir, pidiéndole el dinero que tuviese, contestando el señor del Pino que sólo tenía en aquel momento treinta reales y cinco cajetillas de tabaco, que puso a su disposición, sin que pudiera lograr el bandido mayor cantidad ante las reiteradas negativas del señor del Pino, llevándose sólo cuatro cajetillas de las cinco que le ofreciera y amenazándole de muerte si se comunicaba con alguien mientras iba a la casería del señor Moscoso, como igualmente si no le tenía preparada para otra ocasión próxima la suma de 1.000 pesetas.

Acto continuo se encaminó el Pernal a la casería del señor Moscoso, a quien encontró comiendo en compañía de varias personas, haciéndole igual petición de dinero, petición que no fué oída por este último por padecer de sordera habitual; pero al repetirle la demanda y enterarse de ella, sacó un revólver, apuntándole al bandido, quien retrocedió, bajando la escalera; entonces el señor Moscoso se acomodó al balcón para pedir auxilio, al mismo tiempo que el Pernal le disparó los dos tiros de su escopeta, cargada con postas, oyendo herido el señor Moscoso, y aprovechándose de ello el criminal, volvió a subir, y mientras auxiliaban al herido, descorraja una cómoda, sacando de nueve a diez mil pesetas, próximamente, llevándose también el magnífico rifle que usaba el señor Moscoso y una yegua poderosa, que está reputada como una de las mejores caballerías de aquel contorno. El Pernal se dejó atrás la caballería que montaba, por estar coja de una de las extremidades.

Por fortuna las heridas del señor Moscoso no revistan gravedad.

Tales son los informes que me ha comunicado una pareja de guardas de la Comunidad de Labradores que estuvo en el lugar del suceso pocas horas después de haber ocurrido éste.

Las fuerzas de la benemérita que guardan esta ciudad han salido en persecución de los malhechores, aunque es de temer que no les den alcance, teniendo en cuenta que no existe en este puesto ni una sola pareja

de guardias de caballería; por ello se hace difícilísima la indicada captura, ante la notoria desventaja que existe entre los medios de locomoción de los guardas y el de los bandidos.

Mientras no se dota, a lo menos, con dos parejas de caballería un puesto de radio tan extenso como el nuestro, serán estériles todos los esfuerzos que se hagan para que tenga completa efectividad la protección a las personas que viven y transitan por los campos de este término municipal.

RAFAEL GÁMIZ.

10-1-1907.

PLAZAS VACANTES

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Debiendo proveerse por méritos una vacante de la segunda clase del escalafón de Maestros de esta provincia, dotada con el sobresueldo anual de 75 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en las reglas 2.ª y 3.ª de la Real orden de 4 de Abril de 1882, se anuncia para su provisión por concurso entre los Maestros de la tercera clase que la soliciten y justifiquen mejor derecho a ocuparla.

Al efecto, los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días, a contar del en que se publique este anuncio en el Boletín oficial, acompañando a las mismas su hoja de méritos y servicios y cuantos documentos estimen convenientes para probar su pretensión.

Córdoba 8 de Enero de 1907.—El Gobernador presidente, José Sanmartín.—El Secretario, Rafael González.

Debiendo proveerse por méritos una vacante de la tercera clase del escalafón de Maestros de esta provincia, dotada con el sueldo anual de 50 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en las reglas 2.ª y 3.ª de la Real orden de 4 de Abril de 1882, se anuncia para su provisión por concurso entre los Maestros de la cuarta clase que la soliciten y justifiquen mejor derecho a ocuparla.

Al efecto, los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días, a contar del en que se publique este anuncio en el Boletín oficial, acompañando a las mismas su hoja de méritos y servicios y cuantos documentos estimen convenientes para probar su pretensión.

Córdoba 8 de Enero de 1907.—El Gobernador presidente, José Sanmartín.—El Secretario, Rafael González.

SUSCRIPCIÓN

En el Centro Liberal siguen recibidos cantidades para contribuir al homenaje que ha de tribuarse al Excmo. señor don Antonio Barroso y Castiello, y cuyo resultado hasta el día es el siguiente:

	Pesetas.
Suma anterior	1.839 50
D. Ramón Rosa	5
> Mariano Martínez Alguacil	5
> José R. Alfonso Candela	5
> Nicolás Ruiz Cañete	5
> Diego del Río	25
> Angel Sillido	5
> Benito Fragoso	2 50
> Enrique Viguera Espejo	25
> Rafael Villalobos Gutiérrez	5
> Francisco Molina Albendín	5
> Arturo Molina Albendín	5
> Antonio Rivas Matilla	25
> Pedro Vargas Muñoz	25
> Manuel Vargas Luna	10
> Juan Cabrilla Herrera	25
> José Suárez Alonso	50
> Rafael Medina Trujillo	5
> Carlos Carbonell y Morand	100
> José Herrera Vázquez	5
> José Fernández Vergara	25
> Joaquín Calvo Beltrán	2
> Santos Viguera Espejo	5
> Francisco M. Tallón	25
> Manuel Tallón	25
> Toribio Herrero	15
> Moisés Andrés López	5
> Juan Austria y Carrión	5
Total	2.284

BANCO DE ESPAÑA

CORDOBA

El día 3 de Febrero próximo, a las dos de la tarde, se verificará en el edificio que ocupa esta Sucursal del Banco de España la Junta de señores accionistas, de que tratan los artículos 272 y 273 del Reglamento.

Podrán concurrir a ella los poseedores de diez ó más acciones que las tengan domiciliadas en esta Sucursal con tres meses de anticipación al acto, provyéndose al efecto de la tarjeta de asistencia, que se les facilitará por la Secretaría, previa la exhibición de los extractos de inscripción de las acciones desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior al de la reunión de la junta.

En el vestíbulo de la oficina se halla expuesta la lista de los señores accionistas que tienen derecho de asistencia.

Córdoba 12 de Enero de 1907.—El Secretario, Federico Heredia.

GACETILLA

Personal.—Según nuestras noticias ha sido trasladado al Gobierno civil de Pontevedra nuestro estimado amigo don Leonardo de Aranguren, celoso secretario del de esta provincia. Sentimos la próxima ausencia del señor Aranguren, con quien nos unen vínculos de amistad y de gratitud por las deferencias que con nosotros ha tenido durante los años que ha ejercido dicho cargo.

—Título honroso.—Una comisión del Ayuntamiento de Puente Jemil ha visitado el

—¿Qué se entiende? gritó furiosa la guapa guerrillera. ¡Poner apodo a la guerra del francés que ha admirado al mundo entero! Marquesa, te digo que las cosas que se oyen en tu casa son tan escandalosas, que no la volvería yo a pisar si no fuera por...

—El chocolate! dijo un criado presentándole una jicara de chocolate y un plato de bizcochos, según acostumbraba a hacer desde tiempo inmemorial, cuando a la noche veía entrar a la amiga de su señora.

—Juan, dijo doña Eufrasia, tomando el pocillo y mudando de repente de tono, dile a la cocinera que ayer no estaba bastante hervido el chocolate; no son tres veces, sino cuatro ó cinco, las que tiene que subir, y es preciso, después de hecho, dejarlo reposar; y a tí te advierto que anoche no eran los bizcochos del día; ten cuidado no te engañe el confitero.

CAPITULO III

Como hemos dicho ya que los apuros en la marquesa eran como las dignidades eclesiásticas en las procesiones, esto es, que las menores pasaban antes que las mayores, había esta señora omitido en la enumeración de apuros que confió a su amigo D. Silvestre, el mayor de ellos, del cual es preciso poner al corriente al lector, para la claridad de este relato.

Su hermana, que era madrina de Constancia, le había escrito acerca de un asunto que traía entre manos. Era éste el casamiento de su sobrina y ahijada, que había contratado con el hijo de un grande de España, íntimo amigo suyo, asegurándole su herencia entera en los contratos. Este enlace le había seducido tanto más, cuanto que el novio, que llevaba el título de marqués de Valdemar, era un joven de mucho mérito, de muy buena presencia y unos modales tanto más finos y simpáticos, cuanto que distando igualmente de la arrogancia pretenciosa que del tono desdenoso (es decir, no teniendo el afán de copiar a los franceses ni a los ingleses) eran españoles netos. Este bello tipo, lo decimos con dolor, se vá haciendo raro, pues los más frecuentes, y sobre todo los que más se ponen en evidencia, son los que afectan un extranjerismo chocante, ó un españolismo grotesco y chocarrero.

ALIMENTO

es urgente, particularmente después de toda clase de enfermedades que produce la demacración ó descaecimiento, y también cuando hay debilidad orgánica ó postración funcional.

El alimento medicinal que mas nutre es

LA EMULSIÓN SCOTT

de aceite de hígado de bacalao é hipofosfitos de cal y sosa, que es sin distinción la mejor para hombres, mujeres y niños (variando solamente la dosis).

¡ Ved como los pequeños se crían rollizos y sonrosados !



Obténase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador" y el procedimiento Scott's

"EL PESCADOR" y el pescado en la envoltura garantiza los mas finos ingredientes, la elaboración mas hábil y tambien los efectos mucho mas enérgicos, que en ninguna otra emulsión; ventajas mucho mas valiosas, que el pequeño aumento que exige en el precio.

Haga V. la prueba, hoy de su buen gusto y fácil digestión, enviando 75 cts. en sellos para el franco a D. Carlos Marés, Calle de Valencia No. 333, Barcelona, quien le remitirá una muestra gratis.

EN TODAS LAS FARMACIAS.

Somatose

Contra la clorosis.

—Para Carnaval.—Se realizan [infinitud de adornos de todas clases a precios baratísimos. Guantes lana forrados á una peseta par; mitones y guantes para niños, en todos tamaños; corbatas gase, cinturones y otros mil artículos a precios muy reducidos. Guantes Gely en todos colores, tamaño corriente y largos, los venden en el establecimiento de pasamanería «La Sevillana.» Le trados 24.

—Pesini Hermanos.—Almacenes de maderas, fábrica de serrar y talleres de carpintería mecánicas. (Véase anuncio en cuarta plana).

—Dinero.—Por alhajas todo su valor. Se presta por ropa, efectos, acetapas, revólveres, cuadros de valor, abanicos y objetos antiguos. Horas de despacho de ocho de la mañana á nueve de la noche: los días festivos se sierra á la una. «La Fortuna», Santa Victoria, 8.

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Arcadio, mártir.—Mañana.—San Leoncio, obispo de Capadocia.

Jubileo circular.—Hoy en la parroquia de San Miguel, costeado por don Francisco Fernández y señora, por sus difuntos.—Mañana en la misma iglesia, costeado por D. Amparo Moreno, por sus difuntos.

Corte de María.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Pilar, en la iglesia de Jesús Nazareno.—Mañana á nuestra Señora de los Remedios, en la parroquia de San Lorenzo.

San Pedro.—Hoy, á las ocho y media de la mañana, séptimo día de novena al Divino Niño de Praga, durante una Misa rezada.

Espíritu-Santo.—Séptimo día de santas misiones, dirigidas por dos RR. PP. de la Compañía de Jesús, dando principio al toque de oraciones.

San Hipólito.—El próximo domingo, segundo de mes, celebrarán sus ejercicios de estatuto las Hijas de la Inmaculada Concepción, cuya asociación, que está en la iglesia de San Hipólito, ha sido trasladada á esta por disposición del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis. La Misa y sagrada comunión serán á las nueve, y el ejercicio de la tarde á las cinco, predicando un R. P. de la Compañía de Jesús.

La Junta directiva ruega á las asociadas su asistencia. Padres de Gracia.—En la iglesia de los PP. Trinitarios celebrará el domingo la Pía Asociación de la Santísima Trinidad y Santo Cristo de Gracia los ejercicios mensuales en la forma siguiente: á las ocho será la Misa de comunión, y á las cuatro de la tarde exposición de San Divina Majestad, estación, rosario, sermón, triángulo, bendición y reserva. Los cultos de este mes son costeados por doña Joaquina de la Cruz, por sus difuntos.

Se gana indulgencia plenaria, previa confesión y comunión.

XII aniversario

Las misas que se digan hoy en la parroquia del Sagrario, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora doña María de la Purificación Naval y Moreno, que falleció el 12 de Enero de 1895.

Con igual intención estará dicho día expuesta Su Divina Majestad en forma de Jubileo, en referida parroquia.

Su hija doña María de la Concepción Terroba y Naval é hijo político don Luis Valenzuela ruegan á las personas piadosas una oración por su alma.

Hay concedidas indulgencias.

XVII aniversario

Las misas que se celebren mañana, desde las ocho en adelante, en la Real iglesia de San Hipólito, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. Emilio Barón y Chapelle, que falleció el 13 de Enero de 1890.

Sus hijos, nietos y demás familia ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomiendan á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

R. I. P.

Las misas que se celebren el martes 15 en la iglesia parroquial de San Nicolás, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don Francisco de Paula Rioja y López, que falleció en Málaga el 15 de Enero de 1896.

Su madre y hermanos ruegan á las personas piadosas lo encomiendan en sus oraciones á Dios nuestro Señor y á la Santísima Virgen del Carmen.

Hay concedidas indulgencias.

Sección comercial

Centro de la Unión Mercantil de Córdoba

Operaciones realizadas en este Centro en el día de la fecha: 111 fanegas de trigo blanquillo, en granero, á 39 reales. 55 1/2 fanegas de habas castellanas, sobre vagón, á 33 reales.

Córdoba 11 de Enero de 1907.

SOCIEDAD DE GANADEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Precio de la carne del 8 al 14 de Enero

Carne de vaca, con hueso, á 1 56

Idem id., sin hueso, á 2 32

Idem de ternera, con hueso, á 2 12

Idem id., sin hueso, á 3 12

Idem de macho ó borrego á 1 56

SOCIEDAD JOSE BAREA É HIJO

Labradores, ganaderos y abastecedores de carnes

Precio de la carne del 7 al 13 de Enero

	Pesetas
Carne de vaca con hueso, kilo.	1'56
Idem idem sin hueso, kilo.	2'32
Ternera con hueso, kilo.	2'12
Idem sin hueso, kilo.	3'12
Idem de macho ó borrego, kilo.	1'56
Cerdos, kilogramo canal, reales 7'25.	

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha: EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	21	80
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	14	60
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre.	2	80
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	8	70
Oscilación.	11	80
Agua de lluvia en milímetros.	0	00
Agua evaporada en milímetros.	1	40

OBSERVACIONES Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA

Altura barométrica en mm. á 0' y al nivel del mar.	773	90
Temperatura á la sombra.	5	00
Temperatura de termómetro húmedo.	4	20
Tensión de vapor.	5	75
Humedad relativa.	87	20
Estado del cielo.		Despejado.
Dirección del viento.		N. E.
Fuerza.		Ventolina.
Velocidad en kilómetros.		34

Córdoba 11 de Enero de 1907.—El Catedrático de Física, Rafael Vázquez.

PROPIEDAD EN VENTA

En la villa de Jódar, perteneciente á la provincia de Jaén, se vende una muy extensa. Tiene casa principal, cuadras, graneros y otras dependencias, dos edificios en el pueblo, fabrica de aceite movida á vapor, de nueva planta y moderna maquinaria y trojes para la aceituna. Forma parte de la misma varias huertas y cortijos con tierras de labor, de regadío y secano y otras de pasto, olivares, una hermosa productora de espárragos y yerbas forrajeras, diversas haza, etc., etc., sin contar el ganado de labor, lanar, vacuno y algún otro.

Para tratar de la compra dirigirse en Burgos á don Julián Ortigosa desde el 15 de Enero en adelante, y antes, al mismo, en Jódar.

FRATICANTE DE FARMACIA

Se ofrece uno con buena práctica. Para informes M. Priego, farmacia, Montoro.

EL MEJOR REGALO

Vino «Gladiator» MARCA REGISTRADA

Premiado con «Diploma de Honor» en la Exposición Internacional de Bruselas del año actual. Única recompensa concedida los vinos españoles.

Ricardo Navarro y hermanos, cosecheros de vinos.—Montilla.

De venta en todas partes. Representante en Córdoba, Manriques 10.

LECHE PURA

Por cuenta del ganadero se vende á real el cuartillo, de cinco de la tarde á ocho de la noche y de siete á diez de la mañana en la calle Espartería, núm. 1, portal de la sombrería de Cruz.

Clinica de enfermedades de los ojos

POR EL LIC. GUTIERREZ SISTERNES Médico oculista por oposición de la Beneficencia provincial.

ALFONSO XIII, 53 (ANTES LICEO) Horas de 12 á 3. Para los pobres de 8 á 9 de la mañana

ACEITUNAS

El corredor de comercio don Antonio Torrellas tiene encargo de comprar aceitunas para molinos, en Córdoba ó sobre vagón en las estaciones ferroviarias. Los interesados puedan dirigirse á su domicilio en esta población, Osario 10.

INTERESA CONOCER

á los señores propietarios, maestros y contratistas de obras de edificación, los precios y condiciones ventajosas en que se construyen toda clase de portaje y pavimentos de madera, en el taller mecánico de

JOSÉ MOLINA Y MOLINA Plaza de Colón, núm. 7.—Córdoba.

RECIBOS DE LOTERÍA

Se hallan de venta en la imprenta del DIARIO Letrados, 18.

Poderes para Clases pasivas

Para las residentes en Córdoba y fuera se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, Letrados 18.

RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ

CALLE MARQUÉS DE BOIL (antes Morillos).—Plato del día para hoy.—Albúndigas de cerdo.

Además se vende queso de cabaza de cerdo, especialidad de la casa, á 6 pesetas kilo.

La Cordobesa

SERRANO, RUIZ Y COMPAÑÍA

FUNDICIÓN DE HIERRO

CONSTRUCCIONES METALICAS

CALLE CUARTELES NUEVOS

Frente á la estación del ferrocarril de Cercadilla.—CÓRDOBA

Prensas para aceites, de todos los sistemas.—Herrajes para empiedros, calderas, dosmenzadoras, bombas, aclaradores, filtros, depósitos y demás aparatos para la elaboración de aceites.—Molinos harineros, amasadoras, cilindros y todo lo concerniente á la molinería y panificación.—Norias, malacates, bombas, arados, trituradoras de granos.—Máquinas agrícolas en general.—Trabajos para minas.—Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios.—Especialidad en armaduras ó cubiertas de hierro, más sólidas y duraderas y más económicas que las de madera.

Espectáculos

GRAN CIRCO GALLÍSTICO DE CÓRDOBA
Grandes riñas de gallos en competencia, para mañana, por los mejores aficionados de esta capital. El circo se abrirá á las nueve de la mañana y las riñas empezarán á las doce.

TELÉGRAFO Y TELEFONO

Firma
Madrid 11, 7'30 n.
S. M. el Rey ha firmado hoy los decretos creando Escuelas Superiores de Comercio en Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife; un curso Normal Superior en Madrid y cátedra de Árabe vulgar en varias Escuelas de Comercio.

El embajador de Francia
S. M. el Rey y el Gobierno comunican hace varios días al Gobierno de Francia el agrado con que verían la reelección del embajador de aquella república en España.

La nación vecina ha contestado dando toda clase de explicaciones respecto á las causas que han motivado la sustitución de su representante y que en nada pueden molestar al antecesor.

Combinación diplomática
Mañana publicará la Gaceta la anunciada combinación diplomática.

En virtud de ella será destinado á Alemania nuestro embajador en Roma; á Roma irá el de Méjico; á Méjico el de Washington, y á Washington el de Tanager.

También figura en la combinación la permuta de los de Montevideo y El Cairo y el nombramiento de varios secretarios de embajada.

Conferencias
Esta mañana celebró una conferencia el Ministro de la Gobernación con Moret.

Al terminarla se mostró muy reservado el Conde de Romanones respecto de los asuntos de que trataron, afirmando que nada podía decir hasta que conferenciara por la tarde el Marqués de la Vega de Armigo y Moret.

También esta mañana celebraron entre vista Montero Ríos, el Marqués de la Vega de Armigo y Canalejas, y esta tarde se verificó la conferencia anunciada por Romanones entre el jefe del Gobierno y Moret, á la que también asistió López Domínguez.

Aunque se ignora en absoluto lo que puede asegurarse que todas estas reuniones obedecen al deseo del Gobierno de hallar en breve la fórmula de concordia entre todos los elementos liberales.

No obstante, las impresiones en los círculos políticos eran esta tarde poco optimistas.

Combinación de gobernadores
El Ministro de la Gobernación sigue tropezando con dificultades para ultimar la combinación de gobernadores proyectada.

Ignórase, por lo tanto, cuándo se podrá comunicar al público.

El bandolerismo
El Ministro de la Gobernación ha pedido al Gobernador de Córdoba noticias referentes á la partida del bandido Finales.

Una catástrofe
Comunican de Santiago de Cuba que un tren penetró á toda velocidad en la estación, por no haberse efectuado á tiempo el cambio de agujas, chocando con otro y produciéndose una horrible explosión.

Ambos trenes y la estación quedaron completamente destruidos. Han ocurrido numerosas víctimas.

El Rey de Inglaterra
El periódico La Tribuna, de Londres, dice que á fines de Marzo vendrá á España el Rey de Inglaterra para pagar á don Alfonso XIII la visita que le hizo en el año último.

Huelga de estudiantes
Hoy se han declarado en huelga los es-

tudiantes de Barcelona, recorriendo la población y promoviendo ligeros alborotos.

Valores públicos
Madrid 11, 5 t.
4 por 100 interior, 81'50.—5 por 100 amortizable, 100'75.—Banco de España, 488'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 392'50.—Cheque vista París, 7'85.—Idem Londres, 27'18.

Declaraciones del jefe del Gobierno

Madrid 12, 12'15 m.
A última hora de la tarde el Marqués de la Vega de Armigo ha dicho que su entrevista con Moret tenía por principal objeto informarse del estado de su hijo.

Añadió que tanto Moret como sus amigos están decididos á apoyar al Gobierno para conseguir la aprobación de los proyectos pendientes, como es el de consumos, y que consideran indispensable que las Cortes discutan y sancionen el proyecto de ley de Asociaciones.

Por último manifestó que en el próximo Consejo quedará ultimada la fórmula de concordia entre los liberales.

Reapertura de Cortes

Todos los Ministros están conformes en que el próximo día 21 se reanuden las sesiones de Cortes.

La ley de Asociaciones

El Gobierno trata de ponerse de acuerdo con los prohombres de la política para lograr una avenencia en lo que se refiere á la ley de Asociaciones.

Enfermo

El general López Domínguez está acatarrado.

La minoría republicana

Salmerón reunirá en breve á la minoría republicana para señalar la norma de conducta que ha de seguir en las próximas tareas parlamentarias.

Animación política

En los salones del Congreso ha habido esta tarde gran animación.

Los conservadores se mostraban muy satisfechos.

Montero Ríos decía que no cree en la próxima caída de los liberales, pues opina que aún les queda bastante tiempo de ocupar el poder.

Regreso

El domingo próximo regresará de Villarrobledo, donde se halla cazando, el Ministro de Hacienda.

Noticias de Marruecos

Un despacho oficial de Tanager dice que las tropas del Sultán continúan activamente la persecución del Raisuli.

Visitas

El Ministro de Estado ha recibido hoy la visita de los Embajadores de Inglaterra á Italia y del Obispo de Salamanca.

«Te-Deum»

El domingo se cantará un solemne Te-Deum en acción de gracias por el feliz alumbramiento de la Infanta María Teresa.

Congreso africanista

Hoy se ha celebrado la última sesión del Congreso africanista.

Mañana se verificará su clausura, á la que asistirá el Infante don Fernando en representación del Rey.

Suicidio

En San Martín se ha suicidado con una navaja de afeitar un religioso alasciano, que en breve debía hacer una larga excursión por el Asia.

Adhesiones

El número total de cartas y tarjetas recibidas en la embajada francesa adhiriéndose á la campaña emprendida por el Gobierno de la vecina república contra las Ordenes religiosas, asciende á 4.523.

De Tanager

Madrid 12, 2 m.
Según comunican de Tanager, sábase que el duque de Morales será nombrado censor del Banco marroquí.

Las bombas de Barcelona

Dicen de Barcelona que se ha hallado una carta con importantes datos referentes al descubrimiento de los autores de las bombas.



EL SEÑOR

D. Rafael Terroba y Barrena

FALLECIÓ EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 1874

LA SEÑORA

DOÑA MARIA DE LA PURIFICACION NAVAL Y MORENO

FALLECIÓ EL 12 DE ENERO DE 1895

R. I. P. A.

Los señores sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la Real Iglesia de San Pablo, iglesia del Colegio de Nuestra Señora de la Piedad y capilla del cementerio de San Rafael, lo aplicarán en sufragio del alma de dichos señores.

Por concesión especial estará dicho día S. D. M. expuesta en forma de jubileo en el Colegio de Nuestra Señora de la Piedad.

Hay concedidas indulgencias en la forma de costumbre por varios eminentísimos y reverendísimos Prelados.

Sus hijos don Eustasio y don Antonio ruegan á sus amigos los tengan presentes en sus oraciones.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

don Martín Rosales para hacerle entrega del título de hijo adoptivo de aquella ciudad. El título que es un primor calligráfico, con pinturas alegóricas, va encerrado en un artificioso marco de cedro, hábilmente tallado por los jóvenes alumnos de la Escuela de Artes é Industrias de Puente Jamil.

—Sociedad de «Vital Aza.»—En junta general celebrada anteaayer fué elegida por unanimidad la Junta directiva siguiente: Presidente Ilmo. Sr. D. Manuel González López.—Vicepresidentes, don Adolfo Castañeda y don Francisco Hernández Tojeda.—Secretario general, don Vicente de Toro y Lovato.—Vicesecretarios, don Luis Lerma Domínguez y don Francisco Rubio Alonso.—Archivero, don Luis Pañalvar Romo.—Contador, don Ricardo Jiménez López.—Tesorero, don Emilio Castex Ruiz.—Vocales, don Federico G. Villa, don Julián Tort, don Francisco Osbera Pozuelo, D. Angel Benet Tebarren, don Luis Vidaurrata y don Daniel Aguilera Camacho.

—Mejora de pensión.—La Junta central de derechos punitivos del Magisterio ha concedido mejora de pensión á doña Catalina, doña Amalia y doña Isidra Moreno, hijas de don Francisco Moreno, maestro que fué de Pedroche.

—Riña sangrienta.—En la madrugada de ayer cuestionaron en un establecimiento de bebidas de la calle Marqués de Boll los vecinos de esta capital Vicente Gil Rivero y Francisco Gálvez León, y el primero acometió al segundo con una navaja, causándole una grave herida en el brazo izquierdo. La víctima fué orada en la casa municipal de socorro, y después conducido al hospital de Agudos, y el agresor detenido, poco después de haber realizado el hecho, por los guardias municipales Andrés López y Rafael Gutiérrez, que le ocuparon el arma.

—Conato de incendio.—En la madrugada de ayer se declaró un incendio en una casa de la calle García Lopera. Fué extinguido, á poco de iniciarse, por los vecinos de la casa, con el auxilio de un guardia municipal y dos guardas particulares.

—Menudencias.—La guardia municipal ha detenido á dos jóvenes que se apoderaron en la calle Mayor de San Lorenzo, resultando uno de ellos con una contusión en el brazo izquierdo; ha denunciado á dos individuos que cuestionaron en la calle Real, y á varios jóvenes que causaban daños perfectos en la fachada, residencia en una casa de la calle de Santa Isabel, y ha dado parte de que se hallan obstruidos los trasantes de los urinarios de la calle Alóñara y de la plaza de San Pedro, y de que la cloaca de dicha plaza se ha rebudido, formándose un profundo bache.

—Diccionario.—Hemos recibido, y tenemos á la vista, el cuaderno 183 del notable «Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española», que se publica en Madrid. Encontramos en sus páginas estudios interesantes sobre los que debemos llamar la atención de nuestros lectores, no sólo por su mérito indiscutible, sino también por la claridad de su redacción, que los hace comprensibles á todas las inteligencias, justificando así su carácter popular. Esta original obra es necesaria á onantos quieran conocer á fondo nuestro idioma patrio, y absolutamente indispensable á los que deseen ampliar su ilustración con mayores conocimientos, mereciendo de todos la buena acogida que hoy le dispensan en los centros de cultura y los elogios que de ella han hecho distinguidos literatos y hombres de ciencia de España y el extranjero. Para más detalles, dirigirse á don Pedro García, Madera 12, Madrid.—Apartado de Correos 250.

—Detenciones.—La guardia civil del puesto de Carabuey ha detenido á un sujeto que hurtaba aceitunas en una finca de aquel término; la de Fernán Núñez á un vecino de expresada villa por desaseo al agente ejecutivo del Ayuntamiento, y la de Baena á un individuo reclamado por el juez de Martos (Jaén) como autor de un delito de disparo.

—Reyerta.—Según comunican de Valsequillo, hace varios días cuestionaron en el mesón llamado de «La Pampa», de dicha villa, el vecino de la misma José Camacho Castillejo y el de Castuera Pedro Fernández Núñez, y el primero agredió al segundo con arma blanca, infiriéndole varias heridas graves. La guardia civil detuvo al agresor.

—Blanco y Negro inaugura sus reformas para 1907 con un número de 24 páginas, en el que figuran: Perdón, un hermoso cuento de Emilia Pardo Bazán, ilustrado por Méndez Beings; Espejismo, por M. de Sandoval y Andrade; El poeta Rabaldán, por Felipe Pérez y Medina Vera; El melocochero, por Azorín y Arijs; Las danzas griegas, información con fotografías; El negro de bisouit, por Pérez Zúñiga y Xandará; Escritores españoles en París, por De launey y Mora, con caricaturas de Sixto, y Semana cómica. Lleva una página satírica á todo color, como suplemento. Tarde de Norte en Galicia, por Avendaño, y en la cubierta, también á todo color, Un trío alegre, de Estevez, y la colección infantil de los Escudos de todos los Estados del mundo. Contiene además: Página femenina, Caricaturas extranjeras, Verdades y mentiras, Sección recreativa, Mesa revuelta y Crónica de actualidades, en la que van fotografías de la caecería regia en el Rincón; la jura de los trececegos de Santiago; la visita al Hospital Militar de Carabanchel; el «match» internacional de «foot ball»; el estreno de «Monna Vanna»; el nuevo embajador de Francia en Madrid; el general ruso Von der Lanniz; los africanistas en el Ateneo; el banquete de la prensa de Buenos Aires al señor Paz, etc., etc.

Gura el estómago el Elíxir Saiz de Carlos

—Saposana es el jabón higiénico que debe usarse en las barberías para atraer clientela y protegerla de los microbios. «Lanman y Kamp, Nueva York,» propietarios y únicos fabricantes.

—ACUA DE COLONIA DE ORIVE. —Véndese en farmacias y perfumerías frescos

SECCION DE AVISOS

Corresponsal en Paris para avisos... Mr. A. LORETTE, 14 rue Rougemont

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos... DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL... Máquinas para toda industria que se emplea la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer Concesionarios en España: ADOCK Y C.

- SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE CORDOBA: Córdoba... Baena... Montilla... Lucena... Priego... Pozoblanco...

CHOCOLATES DE CONFIANZA. DEMETRIO CABRERA

Proveedor de la Real Casa y de S. S. Pió X.—Premiados con Medalla de Plata en Córdoba 1903, de Oro en la Exposición Regional Andaluza de 1904 y en la Internacional de París de 1904.

Entrada libre en la Fábrica.—ALFAREROS, 11.—POZOBLANCO

NOTA.—Para pedidos en esta capital D. Francisco Rojano Cerro.—Ambrosio Morales, 20.

Emplastos Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada del Dr. Winter



CURAN Reumatismo, Resfriados, Dolor de riñones, Dolor de espalda, Dolor de pulmones, Lumbago, Ciática, Contusiones, etc.

LOS EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Los Emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.—Cuidado con las imitaciones.—Exijase siempre la marca del Dr. Winter.—Cura como por encanto.—Boticas y Droguerías.

JARABE Y PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO DE LAGASSE. Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

ALMACÉN DE MADERAS FABRICA DE ASERRAR Y TALLERES DE CARPINTERIA MECANICA

PESINI HERMANOS Castillo, 12 al 24 y San Lorenzo, 25 al 39 BADAJOZ

Pino de tea de América, pino rojo y blanco del Norte, pizpaga del Canadá y abeto de Fiume... Maderas cuadradas para las fábricas dedicadas exclusivamente á carpentería.

REDENCION DE QUINTAS El «Banco Aragonés» tiene inmejorables condiciones para librar del serv militar á sus asegurados.

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS Inalterables en su colorido, por la bondad de los productos que emplea en su fabricación

FEDERICO PRETEL Cristóbal Colón, 52 (Los Tejares).—CORDOBA

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA Capital social... Ptas. 15.000.000

TALLER Y DESPACHO DE PLATERIA DE E. SALINAS DIEGUEZ MARMOL DE BANUELOS, NUMERO 5

CASANA, DENTISTA MARQUÉS DE BOIL, 2

CASANA, DENTISTA MARQUÉS DE BOIL, 2 Sucesor de M. BELMONTE

IMPORTANTE PARA EL PUBLICO HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED

Llegará á esta ciudad, hospedándose en el Hotel España y Francia, donde permanecerá solamente el lunes, día 14 del corriente mes, el reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros Cuádruplo y Triple Regulador que tantas curaciones de hernias han realizado...

No hay Tos ni Ronquera que resista á la benigna pero poderosa acción del Pectoral de Anacahuita. Aceite Puro de Hígado de Bacalao DE LANMAN & KEMP

EL DOLOR DE CABEZA desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no solo en los casos de jaqueca rebeldes, sino en los casos de cefalalgia de etiología determinada...

ACEITE HOGG HIGADO FRESCO DE BACALAO, Natural y Medicinal (Trasvas Triángular). Es el más generalmente reconocido por los Médicos de todo el Mundo.

PICON DE ORUJO En los almacenes de los Sres. Carbonell y Comp., calle Conde Arenales, número 6, se vende picon de orujo al precio de 12 reales el hectólitro, sin sacco.

6 DUROS SEMANALES para ganar honores y mujeres, trabajando en su casa por nuestra cuenta ó propia. Maravillosa invención; artículo novedad, fácil, útil, lucrativo para todos, nunca visto.

LA CORDOBESA PASTELERIA El dueño de este establecimiento tiene el honor de recordar á su numerosa clientela y al público en general que ha llegado la ocasión de poder comprar los verdaderos pasteles de cidra y carne...

Se venden: un cristal para escaparate de comercio de 2 metros 42 centímetros por 2 con 62 y puertas accesorias con cristales de una pieza, todo nuevo y superior; estantería desarmada con diez puertas para cristales, y muchos cajones para tienda, me lida 34 centímetros por 45. Todos los efectos nuevos sin haber servido. Los cristales embaldosados. Precios con grandes descuentos. También se vende un piano gran modelo, marca extranjera, en el mejor estado de conservación.

Se venden naranjas del esquileo de la huerta de San Rafael (antigua de Segovia). Para tratar, José Rey, núm. 20. Desde el día se vende en el kiosco de la plaza de Cánovas leche pura de cabra á 25 céntimos el cuartillo y á 15 el medio, por cuenta del ganadero. A pesar de la rebaja del precio, la leche es de la mejor calidad, como puede comprobarlo el público pedandola, si lo desea, en el referido kiosco.

Se arrienda un bonito piso para la presente temporada en la huerta «Lucanitas», del pago de Valle Hermoso, de esta sierra. Dirigirse, oficinas de «La Mutual Latina», García Loversa, 10, Córdoba. En la hacienda de Morales y próximo al lugar de la Cruz, se extravió el día 25 del mes anterior una perra peneña, mediana, colorada, muy fina y preñada, y atendida por inglesa. La persona que sepa su paradero se servirá entregarla ó avisar á la calle Isaac Peral, núm. 11 y se le gratificará si lo desea.

Se vende una cómoda con tablero de piedra y una cama de hierro, ambas cosas casi nuevas. Pueden verse, Plaza del Pótro, núm. 2. Se hace almoneda de un estrado y varios muebles y macetas de flores en la calle Cardenal González, núm. 121. Interesante al público.—En el depósito de vino de la calle María Cristina, frente á la Cocina Económica, se ha recibido el surtido de vinos de la región, donde se expenderán desde treinta reales en adelante, siendo éstos verdaderamente de Montilla, como ya los tiene conocidos este inteligente público. Los pedidos serán servidos á domicilio.

ARRIENDO DE CORTIJOS

Se arriendan desde 1.º de Enero los cortijos de este término Rubio alto y Torre Juan Gil, este unido á la Ventilla. Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la calle Encarnación, núm. 14.

ARRENDAMIENTO.—Se hace desde el día de los siguientes casos: Benítez 99, San Fernando, 38, Ambrosio de Morales, 9, Carbancos, núm. 7. Para precio y condiciones, en la calle Letranas, 18.

Venta de muebles.—Se vende un estrado de caoba forrado de cretona, en la calle Pedregosa, núm. 26, donde puede verse todos los días.

Venta de cabada.—Se hace por mayor y menor, por cuenta del cosechero, calle Concepción, núm. 34, por fanegas á 20 reales y por manos cantidad á 22.

Se hace almoneda de todos los muebles y enseres de una casa en la plaza de las Bulas, número 4. Horas, de 2 á 4.

Desde el día se arrienda un piso bajo con seis habitaciones, más un salón propio para establecimiento, sita en la calle Cristóbal Colón, 9. Darán razón en la misma calle, núm. 9, duplicado, depósito de carbonos.

La Sociedad obrera Cooperativa de construcciones de edificios se ofrece á los propietarios para hacer toda clase de trabajos de construcción, tanto por contrata como por administración. Construcción de asfaltos para graneros, acorados y para contrarrestar las humedades de las habitaciones. Domicilio, Cardenal González, 23. 10-9

Desde el día se arriendan los pisos altos de la casa núm. 3, calle de Gondomar, donde está situada la camisería de Copete. Con el mismo se puede tratar.

Se venden los pastos del soto del Alamillo, término de esta capital. Para tratar, Leiva Aguilera, 4.

Se venden naranjas en macetones y sin ellos, y se tratan en la casa calle de San Pablo núm. 3.

Se arrienda desde el día la casa núm. 7 de la calle Pedregosa. Darán razón, Gondomar, 19, duplicado.

Un matrimonio, sin hijos, desea colocación para guarda de campo ó cosa análoga. Darán razón, Azónica, 16.

ASMA Y CATARRO Curados por el CIGARRILLO ESPIC ó el POLVO OPRESIONES, TOS, NEURAS, NEURALGIAS, El Fumigador Pectoral Espic es el más eficaz de todos los remedios para combatir las Enfermedades de las Vías respiratorias.

ENRIQUE VIGUERA ESPEJU Corredor Colegiado de Comercio CONDE DE ARENALES, 3.—CORDOBA— Compra y venta, con la mayor rapidez, de papel de la Deuda perpetua, Amortizable, Acciones del Banco de España, Cédulas Hipotecarias y toda clase de valores. Desde el día se arriendan las casas número 25 de la calle Pedro López, y núm. 64, calle Cardenal González. Para tratar de su precio y condiciones, Pedro López, 13.

Trabajo de escritura.—Se necesitan personas de buenas referencias que tengan conocimientos algunas horas diarias para dictar á escribir en sus casas. Razón, José Rey, 18.

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa calle Oso, núm. 5, y desde 21 del actual de un departamento con dos habitaciones y cocina en la casa calle Osario, núm. 47. Para tratar, Osario, 26.

JOSÉ BAREA É HIJO Ventas por mayor y menor de carnes de cerdo, vaca y semillas Calle Toril, núm. 14. Cerdos á 7 1/4 reales kilo.—Lomos á 95 reales arroba.—Jamones frescos á 90.—Magro (jamón y paletilla) á 92.—Manteca pella á 90.—Pajarillos á 74.—Tocino fresco á 84.—Huesos de espina á 42.—Cabezas de cerdo á 34'50.—Chorizo á 13 reales kilo.—Morcilla á 7 reales kilo y á 80'50 arroba.—Menudos de 40 á 50 reales.—Tripa fresca á 1 real vara.—Id. salada á 0'60.—Id. de ternera á 0'40.—Tocino salado á 9 reales kilo.—Id. añejo á 11.—Jamones añejos á 88.—Puro fuera: Tocino añejo del país á 118 reales arroba.—Id. salado id. á 63.—Id. añejo extranjero á 95.—Id. fresco, sin sal, del país á 80.

Máquinas de hacer Medias, Calcetines y toda clase de géneros de punto. Las más perfeccionadas y de mayor producción. De nueve á catorce pases en las diez horas de trabajo. Se venden desde 300 Pesetas con un hilo para la confección. J. A. CONSTANT CALLE PEDRO LOPEZ, SIN NUMERO (frente al 28).—CORDOBA

NAVAS & CIA Ingenieros (CASA FUNDADA EN 1833) Calle Marqués de Cubas (antes Turco) 5.—Madrid. Gran depósito de Máquinas agrícolas é industriales. MOTORES DE GAS POBRE—Ruston Proctor & C. Ltd. Los más perfectos y económicos MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR DE TODOS TIPOS Procedentes de la Fábrica Ruston Proctor & C. Ltd. (Referencias de un centenar de ellas que funcionan con gran éxito en España en diferentes industrias).

Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción.—Fábricas de harinas.—Molinos de aceite, etc.—Motores eléctricos é industriales.—Maquinaria para minas.—Bombas centrifugas y de pistón para motor, malacate y á brazo.—Tuberías de hierro, goma y lona.—Correas para transmisión y demás accesorios para máquinas.—Trilladoras á motor «Clayton» y para malacate, Segadoras, Aladoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Prensas para uva, Pisadoras, etc., etc. Catálogos y presupuestos gratis.

FERNANDO GUIJO CIRUJANO-DENTISTA Calle Gondomar, 5, donde está la fotografía CORDOBA